

FECHA: martes, 06 de diciembre de 2016

RFCA: PEL18605226S6

DATOS DEL COMISIONADO		PROFEPA		RECURSOS FINANCIEROS	
PÉREZ LÓPEZ		JOSÉ		Nombre (s)	
Apellido Paterno		Apellido Materno		PQ2 INSPECTOR	
Adscripción: SUBDELEGACIÓN REC. NATURALES		No. de empleado: 6508		Nivel y Puesto:	

OBJETO DE LA COMISIÓN

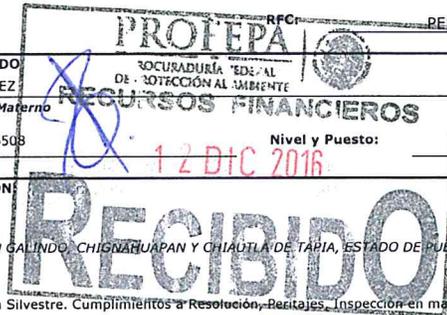
Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

TLAHUAPAN, IZÚCAR DE MATAMOROS, SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS, HUAUCHINANGO, JUAN GALINDO, CHIGNAHUAPAN Y CHIAUTLA DE TAPIA, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 16, 17, 18, 24, 28 Y 29 de NOVIEMBRE, 01, 02 y 03 de DICIEMBRE DEL 2016.

Con el objeto de: Inspección en materia forestal respecto a aprovechamientos maderables. Operativo en materia de Vida Silvestre. Cumplimientos a Resolución, Peritajes, Inspección en materia de vida silvestre, Platicas respecto a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.



RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/3831/16	16 y 17 de Noviembre de 2016. Cumplimiento a los puntos CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO y OCTAVO del apartado Resuelve del Resolutivo de fecha 06 de Octubre del 2016, del Expediente administrativo No. PFPA/27.3/2C.27.2/141-15/085, instaurado a nombre de la C. Juana Montes Poblano, propietaria del inmueble denominado "Maderería el Ciprés" ubicado en el municipio de Izúcar de Matamoros, estado de Puebla.	16-nov-16	16-nov-16	0.5	625.00	750.00
		17-nov-16	17-nov-16	0.5	625.00	
PFPA/27.3/2C.27.2/3831/16	18 de Noviembre del 2016. Se realizo inspección en materia forestal para verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de los recursos forestales maderables al Predio denominado "Tepatlaco" del Ejido Sta. María Texmelucan, mpio. de Tlahuapan, Puebla.	18-nov-16	18-nov-16	0.5	625.00	382.80
PFPA/27.3/2C.27.2/3898/16	24 de Noviembre de 2016. Impartición de platica enfocada a la legislación ambiental, abordándose temas tales relacionados con la Normatividad y Sanciones aplicables en tala clandestina, incendios forestales provocados, pastoreo en áreas forestales y cacería furtiva. Asimismo se realizo recorrido de campo al Ejido López Rayón, municipio de Tlahuapan con la Finalidad de realizar recorrido de Investigación.	24-nov-16	24-nov-16	0.5	625.00	330.00
PFPA/27.3/2C.27.2/3969/16	28 de Noviembre de 2016. Traslado a la Ciudad de Huauchinango, Puebla, para implementación de Operativo en materia de Vida Silvestre. 29 de Noviembre de 2016. Implementación de Operativo en materia de Silvestre en Tenango de las flores, para el combate del saqueo de flora silvestre ilícito.	28-nov-16	29-nov-16	1.5	625.00	1,100.00
PFPA/27.3/2C.27.2/3944/16	30 de Noviembre del 2016. Inspección al predio conocido como "La Rayuela", pertenecientes al Ej. Acopinalco del Peñón, municipio de Tlaxco, Tlaxcala, dentro de los límites territoriales del municipio de Chignahuapan, Puebla y elaboración de dictamen forestal, respecto a la ocurrencia de un incendio forestal.					
PFPA/27.3/2C.27.3/3943/16	01 de Diciembre de 2016. Inspección en Materia de Vida Silvestre, a la UMA, denominada "El Recuerdo", con clave de Registro No. SEMARNAT-UMA-EX-0030-PUE, ubicada en el Municipio de Chiautla de Tapia, Puebla. 02 de Diciembre de 2016. Inspección en Materia e Vida Silvestre, a la UMA, denominada "Tepanecatlan", con clave de Registro No. SEMARNAT-UMA-EX-0047-PUE, ubicado en el municipio de Chiautla de Tapia, Puebla.	30-nov-16	03-dic-16	3.5	625.00	2,527.07
PFPA/27.3/2C.27.3/3945/16	02 de Diciembre de 2016. Cumplimiento al punto 4º del Resolutivo señalado dentro de la resolución administrativa emitida en el Expediente Administrativo PFPA/27.3/2C.27.5/00009-16, del proyecto u obra denominada "Banco de extracción de materiales pétreos a cielo abierto". Ubicado en el municipio d Chiautla de Tapia, Puebla. 03 de Diciembre 2016. Traslado a la Ciudad de Puebla.					
					TOTAL	\$ 5,089.87

TRANSPORTE:			
AVIÓN	AUTOBÚS	AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE: 0.00	IMPORTE PASAJE:	IMPORTE CASETAS	205.00

IMPORTE EN LETRA: CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 5,294.87

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA	Vo.Bo.	AUTORIZA
ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES	MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES	LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
		LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.



ASOCIACIÓN REGIONAL DE SILVICULTORES
DEL IXTACCIHUATL POPOCATEPETL S.C.

Asunto: Invitación
Santa Rita Tlahuapan, Pue., a 14 de Noviembre de 2016

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA FEDERAL DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE

El que suscribe, representante legal de la Asociación Regional de Silvicultores del Ixtaccihuatl Popocatepetl S.C., y en seguimiento al Foro llevado a cabo el 22 de septiembre de 2016 en la localidad de Santiago Xalitzintla, en donde la Dependencia que usted representa tuvo a bien acompañarnos, le hacemos una atenta invitación para asistir el día **jueves 24 de noviembre de 2016** a las 10:00 hrs. en el Salón de Usos Múltiples de la Presidencia Municipal de San Nicolás de los Ranchos, Puebla.

Derivado del Foro de Xalitzintla, los asistentes, entre ellas las autoridades municipales, solicitaron que a través de la PROFEPA se brinde una plática para abordar la **NORMATIVIDAD Y SANCIONES** aplicables en materia de tala clandestina, incendios provocados, pastoreo en áreas forestales, y cacería de vida silvestre.

El objetivo de la reunión es que tanto autoridades municipales como ejidales tengan conocimiento de la regulación ambiental y las sanciones aplicables, así como los procedimientos que se debe seguir para dar cumplimiento a la Legislación vigente.

Cabe mencionar que las zonas forestales de la Región Izta Popo cada año son propensas a la incidencia de incendios forestales, lo cual es de interés y preocupación de la Asociación, y para disminuir los efectos negativos es necesario contar con su apoyo como Dependencia interesada en beneficio del medio ambiente. Para cualquier duda o aclaración del presente, favor de comunicarse al teléfono 222-2251866 o al correo sycaf2011@gmail.com

Sin más por el momento, me despiedo de usted, agradeciéndole de antemano la atención al presente y su oportuna asistencia a la Reunión.

ATENTAMENTE
ASOCIACIÓN REGIONAL DE SILVICULTORES
DEL IXTACCIHUATL POPOCATEPETL, S.C.


C. MAGDALENO RÍOS-PÉREZ
Presidente

c.c.p. M.V.Z. Floriberto Milán Cantero. Subdelegado de Recursos Naturales. PROFEPA Puebla.

Dirección: Plaza Principal #1, San Rafael Ixtapalucan, Tlahuapan, Pue.
Teléfono 248 4899840. Correo: comisariadocjidal2015@hotmail.com

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 22/11/2016

Jefe inmediato: M.V.Z. Floriberto Milan Cantero.

Consecutivo por Área:

Delegación : Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados: Ing. José Pérez López e Ing. José Ramón Velasco Calderón.

Periodo: 16, 17 y 18 de Noviembre de 2016.

Lugar: 1. Instalaciones que ocupa el establecimiento denominado "Maderería El Ciprés", ubicado en domicilio ubicado en Calle Reforma Núm. 118, Col. Centro, Municipio de Izúcar de Matamoros, estado de Puebla. 2. Predio denominado "Tepatlaco" ubicado en el Ejido Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN: 1. Cumplimiento a los puntos CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO y OCTAVO del apartado Resuelve del **Resolutivo** de fecha 06 de Octubre del 2016, del Expediente administrativo No. PFFPA/27.3/2C.27.2/141-15/085, instaurado a nombre de la C. Juana Montes Poblano, propietaria y representante legal del inmueble denominado "Maderería el Ciprés". 2. Realizar inspección en materia forestal, verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas el aprovechamiento de los recursos forestales maderables realizados en los terrenos forestales correspondientes al predio denominado "Tepatlaco" ubicado en el Ejido Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.

SÍNTESIS: El día 16 (dieciséis) de Noviembre de 2016, siendo las 11:00 (once horas con cero minutos) nos constituimos en las instalaciones que ocupa el establecimiento denominado "Maderería El Ciprés" que se constituye al rubro de funcionamiento de carpinterías, madererías, centro de producción de Muebles y otros no integrados a un centro de transformación primaria, cuya materia prima lo constituyan productos maderables con escuadría, con excepción de madera en rollo y labrada, ubicado en domicilio ubicado en Calle Reforma Núm. 118, Col. Centro, Municipio de Izúcar de Matamoros, estado de Puebla, en cumplimiento al oficio de comisión núm. PFFPA/27.3/2C.27.2/3831/16, y orden de inspección PFFPA/27.3/2C.27.2/3832/16, ambos de fecha 15 de Noviembre de 2016. Documentos en los cuales se ordena dar cumplimiento a los puntos CUARTO, QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO y OCTAVO del apartado Resuelve del **Resolutivo** de fecha 06 de Octubre del 2016, del Expediente administrativo No. PFFPA/27.3/2C.27.2/141-15/085, instaurado a nombre de la C. Juana Montes Poblano, propietaria y representante legal del inmueble denominado "Maderería el Ciprés" ubicado en calle Reforma núm. 118, col. Centro, municipio de Izúcar de Matamoros, estado de Puebla. Concluyendo la diligencia el mismo día de su inicio a las 20:00 (veinte horas con cero minutos).

El día 17 (diecisiete) de Noviembre de 2016, siendo las 09:00 (horas con cero minutos) se realizó el traslado de la Madera con escuadría moto aserrada del genero *pinus sp.* (Pino) Madera con escuadría aserrada del género *Virola sp.* (banack) a las instalaciones del inmueble denominado "Laboratorio", Propiedad de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Delegación Federal en Puebla, sito en Avenida del Conde Número 10, Parque Industrial Cinco de Mayo, Ciudad de Puebla, Estado de Puebla, concluyendo con esta actividad a las 13:40 (trece horas cuarenta minutos) del día 17 (diecisiete) de noviembre del 2016. Posteriormente nos trasladamos a la presidencia auxiliar del Ejido Santa María Texmelucan, municipio de Tlahuapan, de dejo Citatorio al C. Eucebio Juárez García, comisariado ejidal para presentarse el día 18 de Noviembre a las 10:00 (diez horas cero minutos) en las instalaciones de la presidencia auxiliar del Ejido Santa María Texmelucan, municipio de Tlahuapan, estado de Puebla.

El día 18 (dieciocho) de Noviembre del 2016, siendo las 10:00 (diez horas con cero minutos) nos constituimos en las instalaciones de la presidencia auxiliar del Ejido Santa María Texmelucan, municipio de Tlahuapan, estado de Puebla, para posteriormente trasladarnos al Predio denominado "Tepatlaco" ubicado en el Ejido Santa María Texmelucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, con el objeto de verificar el

28 NOV 2016

Jefe inmediato:

Fecha de Elaboración: 28/11/2016
 M.V.Z. Floriberto Milan Cantero.

Delegación:

Consecutivo por Área:
 Estado de Puebla.

Área de Adscripción:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados:

Ing. José Pérez López

Biol. Arturo San Roman Mejía

Periodo:

24 de Noviembre de 2016.

Lugar:

1. Salón de usos múltiples de la presidencia municipal San Nicolás de los Ranchos, Estado de Puebla. 2. Recorrido de Investigación áreas Forestales del Ejido López Rayón Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN: 1. Participar en la implementación de platica donde se abordaron temas como Normatividad y Sanciones aplicables en materia de tala clandestina, incendios provocados, pastoreo en áreas forestales y cacería de vida silvestre. Municipio de San Nicolás de Los Ranchos, Estado de Puebla. 2. Recorrido de investigación en áreas forestales del Ejido López Rayón, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.

SÍNTESIS: El día 24 (veinticuatro) de Noviembre de 2016, siendo las 10:00 (diez horas con cero minutos) nos constituimos en las instalaciones que ocupa el Salón de usos múltiples de la presidencia municipal San Nicolás de los Ranchos, Estado de Puebla. Impartiéndose platica enfocada a la legislación ambiental, donde se abordaron temas tales como la Normatividad y Sanciones aplicables en tala clandestina, incendios forestales provocados, pastoreo en áreas forestales y cacería furtiva. Donde se tuvo la participación de autoridades ejidales de Xalizintla, San Nicolás de los Ranchos, San Juan Tianguismanalco y San Pedro, asimismo se contó con la participación de la Dirección de Ecología del Municipio de San Nicolás de los Ranchos y personal de la Comisión Nacional Forestal. Teniendo un total de 24 participantes. Posteriormente nos trasladamos a áreas forestales del Ejido López Rayón con la Finalidad de realizar recorrido de Investigación. Para detectar actividades ilícitas y poder realizar la implementación de un operativo en materia forestal. Concluyendo las actividades a las 18:20 (dieciocho horas con veinte) minutos del día 24 (veinticuatro) de Noviembre de 2016.

RESULTADOS OBTENIDOS: Atención a la invitación para la implementación de plática respecto a la legislación ambiental aplicable relacionada con la Tala ilegal, cacería furtiva, sobrepastoreo e incendios forestales provocados.

ATENTAMENTE.

ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ.

BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJÍA.

Nombre y Firma.

Comisionados.

SUBDELEGADO DE RECURSOS
 NATURALES

V.Bo.

M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO.

Nombre y Firma.

Jefe Inmediato.

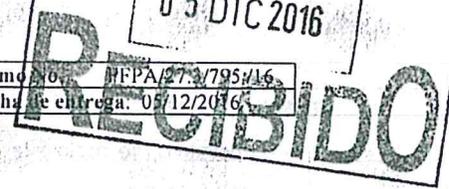
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





- INFORME DE LA COMISIÓN -

Memo No. PFPA/27-1795/16
Fecha de entrega: 05/12/2016



PARA: LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Fecha de la Comisión:
28 y 29 de Noviembre de 2016

Lugar: PUNTOS DE VENTA QUE SE UBICAN EN LA AVENIDA LUZ Y FUERZA, DEL BARRIO DE TEPEXICOTLE EN LA JUNTA AUXILIAR DE TENANGO DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA.

Por medio de la presente le informamos de las actividades realizadas y los resultados obtenidos en el Operativo en materia de Vida Silvestre, implementado y desarrollado en la región de la Sierra Norte del Estado de Puebla.

PARTICIPANTES:

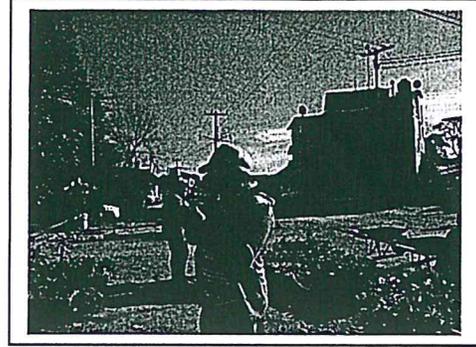
PROFEPA-PUEBLA, 8 Inspectores Federales, el Subdelegado de Recursos Naturales, así como 02 (dos) vehículos de la PROFEPA y personal de la Presidencia Auxiliar de Tenango de las Flores, Municipio de Huauchinango, Puebla.

OBJETIVO:

Llevar a cabo el Operativo en Materia de Vida Silvestre, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales, relacionadas con la comercialización de flora silvestre, la cual está regulada por la Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento y Normas Oficiales Mexicanas en la Región de la Sierra Norte del Estado de Puebla.

SÍNTESIS:

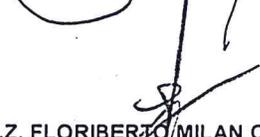
El día 28 de Noviembre del 2016, siendo las 20:00 horas (veinte) horas (cero) minutos, nos trasladamos a la Ciudad de Huauchinango, estado de Puebla. Punto estratégico para realizar Operativo en Materia de Vida Silvestre en la localidad de Tenango de las Flores, perteneciente al Municipio de Huauchinango, Puebla. Siendo las 05:00 (cinco) horas con (cero) minutos, nos ubicarnos en áreas aledañas al mercado de Flores, ubicado en la localidad de Tenango de las Flores, Huauchinango, Puebla, donde se realizó un recorrido por el área a fin de ubicar los puntos de venta y detectar a las personas que tienen la posesión, realizan el acopio y el comercio de ejemplares de vida silvestre. De los sitios ubicados se les solicito a los encargados y/o responsables nos mostraran la autorización de aprovechamiento y/o permisos correspondientes; sin embargo, no se acreditó la legal procedencia de los ejemplares de vida silvestre (flora). Concluyendo las actividades a las 19:00 (diecinueve) horas con (treinta) minutos del día 29 de Noviembre del 2016.



Los ejemplares antes descritos, quedaron bajo resguardo de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en las instalaciones de la misma.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Los Inspectores Federales

 ING. JOSÉ PÉREZ LÓPEZ	 ING. JUAN MANUEL FLORES TRISTE	 ING. FELIX GÓMEZ VELASCO
 ING. BEATRIZ HERRERA MEZA	 ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN	 BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ
 M.V.Z. FLORIBERTO MILAN CANTERO	 BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ	 BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración:
M.V.Z. Floriberto Milan Cantero.

Jefe inmediato:

Consecutivo por Área:

Delegación : Estado de Puebla.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados: Ing. José Pérez López

Periodo: 30 de Noviembre de 2016.

Lugar: Predio conocido como "La Rayuela", terrenos forestales pertenecientes al Ejido Acopinalco del Peñón, municipio de Tlaxco, estado de Tlaxcala, dentro de los límites territoriales del municipio de Chignahuapan, estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Elaboración de dictamen forestal, respecto a la ocurrencia de un incendio forestal en el predio conocido como "La Rayuela", terrenos forestales pertenecientes al Ejido Acopinalco del Peñón, municipio de Tlaxco, estado de Tlaxcala, dentro de los límites territoriales del municipio de Chignahuapan, estado de Puebla.

SÍNTESIS: Con fecha 30 (treinta) de noviembre a las 11:30 (once horas con treinta minutos) del año 2016 me traslade en compañía del C. Eugenio Rodríguez Ramírez, Comisariado Ejidal del Ejido Acopinalco del Peñón y la C. Monserrat Portillo López, Promotora Comunitaria al paraje donde se tuvo la ocurrencia de un incendio forestal, en áreas forestales que se encuentran dentro del paraje denominado "La Rayuela" terrenos pertenecientes al Ejido Acopinalco del Peñón, municipio de Tlaxco, estado de Tlaxcala, el cual se localiza dentro del límite territorial del municipio de Chignahuapan, estado de Puebla., con la finalidad de realizar un recorrido de inspección en las áreas afectadas, donde se observó un relicto de bosque (pequeñas áreas de bosques fragmentados y aislados), compuesto por tres estratos de vegetación bien definidos (arbóreo, arbustivo y herbáceo) arbolado de los géneros Pinus patula, p. teocote, p. pseudostrobus, Quercus sp., asociados con hojosas. El terreno presenta exposición dominante al Noroeste, se trata de un área irregular con pendientes predominantes que oscilan de 15% al 75%, donde se desarrolla de forma natural y espontánea vegetación de clima templado frío, consistente en arboles del género Pinus patula, p. teocote, p. pseudostrobus, y Quercus sp., asociados con otras hojosas, arbustos y herbáceas. De acuerdo con la definición señalada en el artículo 7 fracción XLII, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la vegetación existente se define como Vegetación Forestal. Se constató que el sitio fue afectado por la ocurrencia del incendio forestal de superficial y copa aunado a la quema del humus, donde se tiene una superficie afectada de 18,546.5 m², afectando significativamente la vegetación forestal (renuevo) el estrato arbóreo, arbustivo y herbáceo, se realizó la georreferencia particular del área donde se tuvo la presencia de renuevo y/o regeneración natural de vegetación forestal (Pinus sp.). Los estratos mayormente afectados fueron el arbustivo y herbáceo, principalmente de la regeneración natural y/o renuevo de pinus sp., y gramíneas (pastos) siendo estos últimos (pastos y hierbas) los cuales se encuentran en etapa de recuperación y reverdecimiento. Concluyendo las actividades a las 19:30 horas del mismo día. Pernoctando en la región para continuar con las diligencias encomendadas al día siguiente.

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato:

Fecha de Elaboración: M.V.Z. Floriberto Milan Cantero.

Consecutivo por Área:

Delegación :

Estado de Puebla.

Área de Adscripción:

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionados:

Ing. José Pérez López

Periodo:

01, 02 y 03 de Diciembre de 2016.

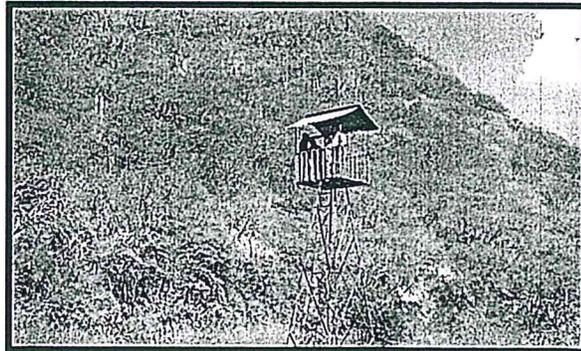
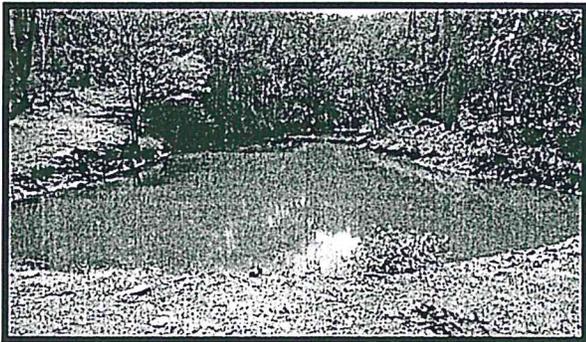
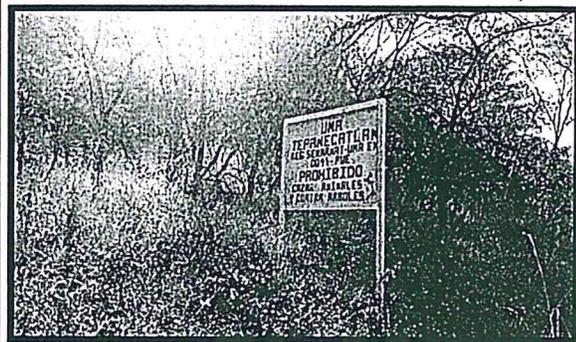
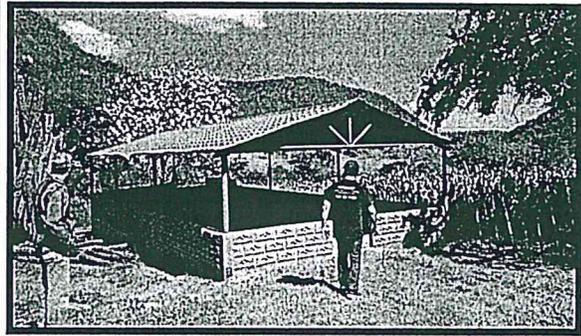
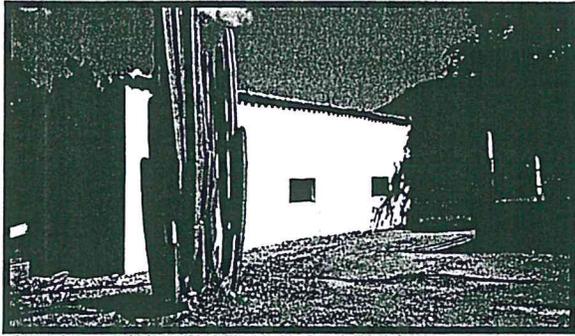
Lugar:

1. Domicilio conocido en la Localidad de en Zinacantla, perteneciente al municipio de Chiautla de Tapia, estado de Puebla. 2. Domicilio conocido en la Localidad Tepenecatlan, perteneciente al municipio de Chiautla de Tapia, estado de Puebla. 3. Predio denominado el pedregal o el mirador, paraje con pretendida ubicación en el municipio de Chiautla de tapia, del estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN: 1. Realizar Inspección en Materia de Vida Silvestre, a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, denominado "El Recuerdo", con clave de Registro No. SEMARNAT-UMA-EX-0030-PUE, ubicado en el Municipio de Chiautla de Tapia. UMA denominada "Tepanecatlan", con clave de Registro No. SEMARNAT-UMA-EX-0047-PUE, ubicado en el municipio de Chiautla de Tapia, estado de Puebla. 2. Cumplimiento al punto CUARTO del Resolutivo señalado dentro de la resolución administrativa emitida en el Expediente Administrativo PFFA/27.3/2C.27.5/00009-16, del proyecto u obra denominada "Banco de extracción de materiales pétreos a cielo abierto".

SÍNTESIS: Con fecha 01 (primero) de diciembre del 2016, siendo las 11:30 (once) horas con (treinta) minutos, me traslade en compañía del C. Jorge Tapia Vergara, titular de la unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, denominado "El Recuerdo", con clave de Registro No. SEMARNAT-UMA-EX-0030-PUE, ubicado en el Municipio de Chiautla de Tapia, para realizar recorrido de inspección en el área de la Unidad de manejo para la Conservación de la Vida Silvestre denominada "Tepanecatlan", dicha UMA, cuenta con una extensión de 655 Hectáreas, realizándose recorrido de campo en los siguientes parajes; Casa Blanca, Guayabitos, Loma del Moreno, La Palma, Loma de los Camaleones, Los Tanques, Las Posas Cuatas y el Huamuchil, ubicados en las siguientes coordenadas geográficas de control: 18° 14' 16.3" Latitud Norte, 098° 39' 45.9"; 18° 14' 29.5" Latitud Norte, 098° 38' 59.4" Longitud Oeste; 18° 14' 11.7" Latitud Norte, 098° 39' 43.2", 18° 14' 25.3" Latitud Norte, 098° 39' 24.4". Para verificar la existencia de ejemplares, partes y/o derivados de vida silvestre en terrenos de la UMA objeto de la inspección, descripción detallada de la UMA sujeta a inspección y señalar las principales actividades a que está dedicada, revisión de la documentación con la cual acredite la legal procedencia de los ejemplares de vida silvestre, partes y derivados que se encuentren en el inmueble sujeto a inspección, revisión de la autorización emitido por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, así mismo verificar el estado físico de los ejemplares, partes y/o derivados de vida silvestre. Concluyendo las actividades del día a las 19:20 (diecinueve) horas con (veinte) minutos del día 01 (primero) del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis. Pernoctando en la región para continuar al día siguiente con las diligencias encomendadas. Con fecha 02 (dos) de diciembre del 2016, siendo las 09:00 (nueve) horas con (cero) minutos me traslade en compañía del C. Adolfo Oropeza Rendón, titular de la unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, denominado "Tepanecatlan", con número de registro SEMARNAT-UMA-EX-0047-PUE, con domicilio conocido en la Localidad Tepenecatlan, perteneciente al municipio de Chiautla de Tapia, estado de Puebla. cuenta con una extensión de 655 Hectáreas, realizándose recorrido de campo en los siguientes parajes; Casa Blanca, Guayabitos, Loma del Moreno, La Palma, Loma de los Camaleones, Los Tanques, Las Posas Cuatas y el

ANEXO FOTOGRÁFICO – INSPECCIÓN A UMAS.



CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN.

